

Leyes justas

Señor Director:

La ministra Orellana ha argumentado que el proyecto de ley de aborto libre hasta las 14 semanas de embarazo es necesario para acabar con los abortos clandestinos. Si la solución para acabar con lo que está al margen de la ley es legalizar aquello que debe estar prohibido, ¿por qué el gobierno no ha impulsado la legalización del tráfico de influencias, del desvío de fondos públicos, de licencias médicas fraudulentas, de robos de computadores de oficinas públicas, de

asesinatos, sicariatos o, en fin, de todo el Código Penal?

Así no sólo se acaba la delincuencia, sino que sepulta todo cuestionamiento contra el gobierno. A costa, eso sí, de perder toda justicia en nuestras leyes.

Rodrigo Meléndez Barrena
Instituto Res Publica